MUNICIPIO DE TULUÁ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Código: F-220-03	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 03	Fecha de aprobación: 08 de abril de 2021	Página 1 de 1	

Tuluá, 19 de febrero de 2025

PARA: Gonzalo Medina Patiño, Técnico Operativo

DE: Lina María Becerra López, Secretaria de Despacho

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato Nro. 320.20.1.002

Cordial saludo, Por medio de la presente, se le designa como supervisor el siguiente contrato:

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROECOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA.
Valor:	Treinta y cinco millones de pesos ($35.000.000) mcte
Actividades:	1. Realizar Doscientas cincuenta (250) visitas de extensión agrícola enfatizando en la producción agroecológica, apoyando la implementación de biofábricas. 2. Ejecutar Cinco (5) talleres teórico - práctico en producción agroecológica y más limpia, dirigido a asociaciones, grupos de hecho o comunidad en general. La asistencia mínima por taller debe ser de diez (10) productores. 3. Fortalecer los actores de las rutas agroecológicas del municipio, generando los mecanismos para su funcionamiento y otras acciones que permitan reforzar su buen desarrollo en el quehacer agroecológico. 4. Apoyar las diferentes actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la zona rural y urbana del municipio, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales (Ruedas de negocios, eventos campesinos, mesas técnicas agropecuarias, jornadas por un campo limpio, entre otras).
Nombre del contratista: Nit:	MARIA NIDYA SANCHEZ NOGUERA 66.877.006 de Candelaria
Plazo:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 11 de noviembre de 2025

Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

Quien designa,

LINA MARÍA BECERRA LÓPEZ

Quien acepta designación,

GONZALO MEDINA PATIÑO

Redactor: Lina María Becerra López, Secretaria de Despacho
Transcriptor: Susy Andrea González López, Técnico Administrativo.